

El Castilla y apoderado en esta asumpto Esta Villa extendiendose con
el Sr. D. Diego Melgarejo para todo lo anexo y dependiente Este decreto
porquien se facieren los testimonios y demas cosas que se necesitaren como
tambien para el dispendio que hubiere Caba en la practica de estos
Diligencias que debieran ser el Causa de la futura y para ello el proxi
sente Sr. no pongan en los testimonios que se lepiden

Con lo que se concluyó Este Acordamiento que firmaron D. y Señores de que
yo el Sr. D. y fees Encomendado = sacados = Vale =

[Faded signatures and text]
D. Alonso Monreal,
D. Juan de...
D. Antonio José Carrero
D. Antonio Sanz
Collador
D. Antonio Thorecilla
de saber

Carta villa de Lavaca en veinte y cinco de Agosto de mil
seiscientos ochenta y cinco según el Consejo, Just. y Rep. de
esta villa, avasen los señores D. Juan Antonio de Sto. Flores
de Oviedo Abogado de esta villa y Cap. de guerra
de ella por el Sr. D. Diego Melgarejo de Oviedo, D. Antonio
de Oviedo Segura y D. Antonio José Carrero Regidor en per
petuo, precedida citaz. antedem. y procedio a acordar lo sig.
Viose el Memorial presentado por D. Juan de... Autor de la
Compañia de Comicos en que hace presente como en fuerza de
su Despacho quere halla cumplimentado por el Sr. Gov. de
esta villa, intenta representarse en ella, siendo delagado de la

